



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 167

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En vista de los diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta



aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5303/2024.de fecha 19 de septiembre del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	21,191,186	0	21,191,186	20,079,119	20,079,119	-1,112,068
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	222,000	0	222,000	0	0	-222,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,413,186	0	21,413,186	20,079,119	20,079,119	
Ingresos excedentes						-1,334,068

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	21,413,186	0	21,413,186	20,079,119	20,079,119	-1,334,068
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	21,191,186	0	21,191,186	20,079,119	20,079,119	-1,112,068
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	222,000	0	222,000	0	0	-222,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,413,186	0	21,413,186	20,079,119	20,079,119	
Ingresos excedentes						-1,334,068

MTRO. ELIAS LOMELILLAS,
DIRECTOR GENERAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES,
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
	1	2	Modificado	Devengado		
			3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AQUA POTABLE	21,413,186	568,522	21,981,708	18,778,664	18,778,664	3,203,044
AQUA POTABLE	21,413,186	568,522	21,981,708	18,778,664	18,778,664	3,203,044
Total del Gasto	21,413,186	568,522	21,981,708	18,778,664	18,778,664	3,203,044

MITRO, ELIAS LOMELI LLAMAS.
DIRECTOR GENERAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROGUE GOMEZ
SINDICA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP NOCHISTLAN DE MEJIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Generales	8,502,200	194,055	8,696,255	8,116,611	8,116,611	579,644
Servicios Generales al Personal de Carácter Permanente	5,500,000	0	5,500,000	5,232,355	5,232,355	267,645
Transferencias al Personal de Carácter Transitorio	302,400	0	302,400	164,784	164,784	137,616
Remuneraciones, Honorarios y Especiales	1,156,800	0	1,156,800	1,123,007	1,123,007	33,793
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,115,000	104,055	1,309,055	1,228,079	1,228,079	80,976
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	348,000	0	348,000	308,650	308,650	39,350
Materiales y Suministros	1,834,000	250,000	1,884,000	1,389,098	1,389,098	494,902
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	81,000	40,000	121,000	91,089	91,089	30,911
Alimentos y Utensilios	15,000	20,000	35,000	30,833	30,833	4,167
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	40,000	0	40,000	16,428	16,428	23,572
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	0	20,000	18,914	18,914	1,086
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	300,000	200,000	500,000	282,864	282,864	217,136
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	106,000	0	106,000	36,633	36,633	69,367
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	962,000	-10,000	972,000	912,335	912,335	60,665
Menores	10,135,988	215,426	10,351,412	8,512,814	8,512,814	1,838,598
Servicios Generales	10,135,988	215,426	10,351,412	8,512,814	8,512,814	1,838,598
Servicios Básicos	6,450,000	492,630	6,942,630	6,940,815	6,940,815	10,815
Servicios de Aprendizamiento	60,000	-40,000	20,000	0	0	20,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	134,000	17,827	151,827	82,423	82,423	69,404
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,500	3,000	53,500	23,619	23,619	29,881
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	651,486	-246,031	405,455	229,775	229,775	175,680
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	27,000	0	27,000	16,248	16,248	10,752
Servicios Oficiales	47,000	0	47,000	4,509	4,509	42,491
Otros Servicios Generales	2,707,000	-13,000	2,694,000	1,218,423	1,218,423	1,475,577
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,000	0	140,000	120,691	120,691	19,309
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	140,000	0	140,000	120,691	120,691	19,309
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,001,000	-90,969	910,031	639,453	639,453	270,578
Mobiliario y Equipo de Administración	30,000	9,031	39,031	37,338	37,338	1,693
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	400,000	200,000	600,000	576,284	576,284	23,716
Equipo de Defensa y Seguridad	0	-300,000	0	25,832	25,832	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	571,000	0	571,000	0	0	571,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	21,413,188	588,522	21,981,708	18,778,664	18,778,664	3,203,044

MTRO. ELIAS LOMELILLAMAS
DIRECTOR GENERAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROGUE GOMEZ
SINDICA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
4	DERECHOS	\$20,079,118.58	\$20,079,118.58	100%
	TOTAL	\$20,079,118.58	\$20,079,118.58	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Derechos y Otros					
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochis	0808595041	\$13,184,719.85	\$0.00	\$7,355,395.74	56%
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochis	1230009472	\$11,760,273.31	\$0.00	\$8,290,985.24	70%
	TOTAL	\$24,944,993.16	\$0.00	\$15,646,380.98	62.72%

Fuente: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas., del ejercicio fiscal 2023.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$99,901.78	\$8,116,610.90	\$8,116,610.90	\$0.00	\$99,901.78
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$301,176.93	\$11,679,245.11	\$11,679,245.02	\$0.09	-\$301,176.84
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$1,867.37	\$120,690.83	\$120,690.83	\$0.00	-\$1,867.37
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$708,725.35	\$2,630,842.47	\$120,522.00	\$2,510,320.47	\$3,219,045.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$318,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$318,000.00
TOTAL	\$823,582.83	\$22,547,389.31	\$20,037,068.75	\$2,510,320.56	\$3,333,903.39

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Organismo Operador.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$225,461.41	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$225,461.41.	
Número habitantes de empleado por	(Número de habitantes/Número de Empleados)	776.25	En promedio cada empleado del ente fiscalizado atiende a 776.25 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	15.65%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$8,116,610.90, representando un 15.65% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,018,284.74.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	45.05%	El Gasto en Nómina del ente representa un 45.05% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	304.80%	El saldo de los pasivos aumentó en un 304.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	96.55%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 96.55% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	19.18%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$4.82	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$4.82 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	8.95%	Los deudores diversos representan un 8.95% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	913.84%	El saldo de los deudores aumentó un 913.84% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	89.74%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.23%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 6.23% de lo estimado.	mayor a 50%
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.57%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.57% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados Solvencia de Operación	$\frac{\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}}{(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100}$	$\frac{\$1,300,454.45}{89.74\%}$	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$20,079,118.58, y el Egreso Devengado fue por \$18,778,664.13, lo que representa un Ahorro por \$1,300,454.45, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	43.22%	El 43.22% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.40%	El 7.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	45.33%	El 45.33% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.64%	El 0.64% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.41%	El 3.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	64.35%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$10,548,266.20, que representa el 64.35% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$16,391,584.56.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAc)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.40%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 84.40%, considerándose un cumplimiento medio.	"a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.09%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 92.09%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	65.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 65.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.98
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.43
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.91

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1147/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	9	0	9	9	

Nota: Además se incluye la acción a promover **RP-23/34-SMAPAN.010 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/34-SMAPAN-01, RP-23/34-SMAPAN-03, RP-23/34-SMAPAN-04, RP-23/34-SMAPAN-06 y RP-23/34-SMAPAN-07, Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/34-SMAPAN-05, RP-23/34-SMAPAN-08 y RP-23/34-SMAPAN-09, Recomendaciones, tal lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo en cuenta en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de
agosto del año dos mil veinticinco.**

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



PRIMER SECRETARIA

SEGUNDO SECRETARIO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Maria Dolores Trejo Calzada

**DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA**

Marco Vinicio Flores Guerrero

**DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**